



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes siendo las catorce horas, se reúnen los Sres/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Alicia Benito Minaya, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, 10 de Junio de 2015, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78.2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre(R.O.F). Actúa como secretaria Dña. M^a Dolores Casares Robles.

SRES/AS ASISTENTES:

Sra. Presidenta:

D^a. Alicia Benito Minaya.

Sres/as Concejales/as:

D. Daniel Rubio Jiménez: PP

D^a M^a del Carmen Úbeda Pérez: PP

D. José Alberto Agudo Castellanos: P.P

D. Mariano Jiménez Vicente: P.P

D. Rafael García López: P.S.O.E

D^a. Beatriz Agudo Lancha: P.S.O.E

D^a Almudena García Martín: P.S.O.E

No asiste:

D. Pedro Díaz Muñoz. P.S.O.E

D. Víctor M. Gómez López. P.S.O.E

D^a Magdalena Sánchez Gómez: PP

Secretaria:

D^a M^a Dolores Casares Robles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del R.O.F, por la Sra. Alcaldesa se declara constituido el Pleno Corporativo y abierta la sesión, pasando a continuación a tratar los diferentes asuntos del **Orden del Día:**

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta ordinaria de 3 de marzo de 2015.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna objeción al borrador del acta mencionada.

No se formulan objeciones por lo que se somete a votación, el borrador del acta de la sesión ordinaria de 3 de marzo de 2015, quedando aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.



Ayuntamiento de San Pablo de Montes

(TOLEDO)

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador del acta extraordinaria de 27 de abril de 2015.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna objeción al borrador del acta mencionada.

No se formulan más objeciones por lo que se somete a votación, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 27 de abril de 2015, quedando aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos del día de hoy, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa